



### Regla de Gasto: Administraciones Públicas. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
1. Administración Central	161.348	172.640	7,0
2. Comunidades Autónomas	195.964	209.650	7,0
3. Corporaciones Locales	69.636	68.526	-1,6

Fuente: IGAE

### Regla de Gasto: Administración Central. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	321.286	357.732	11,3
2. Intereses	30.188	33.265	10,2
3. Gastos financiados por la Unión Europea	13.377	14.446	8,0
4. Gastos financiados por otras administraciones públicas	2.406	2.521	4,8
5. Transferencias por Sistema de Financiación a CCAA	89.943	102.778	14,3
6. Transferencias por Sistema de Financiación a CCLL	23.942	28.088	17,3
7. Gastos por DANA de octubre 2024	0	5.270	-
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente		-1.316	-
9. Gasto no discrecional en prestaciones por desempleo	82	40	-51,4
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8-9)</b>	<b>161.348</b>	<b>172.640</b>	<b>7,0</b>

Fuente: IGAE



## Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>251.721</b>	<b>268.013</b>	<b>6,5</b>
2. Intereses	6.192	7.469	20,6
3. Gastos financiados por la UE	7.133	5.031	-29,5
4. Gastos financiados por otras administraciones	24.924	25.742	3,3
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	13.869	16.136	16,3
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	3.639	3.890	6,9
7. Gastos por DANA de octubre 2024	0	287	-
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes y transferencias de capacidad de gasto de otras AAPP		-192	-
9. Inversiones financieramente sostenibles	0	0	-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8-9)</b>	<b>195.964</b>	<b>209.650</b>	<b>7,0</b>

Fuente: IGAE



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

## Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Comunidades Autónomas	2023	2024	Tasa de variación
Comunidad Autónoma del País Vasco	12.915	13.663	5,8
Comunidad Autónoma de Cataluña	36.578	40.038	9,5
Comunidad Autónoma de Galicia	10.888	11.883	9,1
Comunidad Autónoma de Andalucía	30.477	31.151	2,2
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	4.261	4.705	10,4
Comunidad Autónoma de Cantabria	2.693	2.983	10,8
Comunidad Autónoma de La Rioja	1.541	1.760	14,2
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	6.071	6.429	5,9
Comunitat Valenciana	20.729	22.383	8,0
Comunidad Autónoma de Aragón	5.581	5.972	7,0
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	7.453	7.915	6,2
Comunidad Autónoma de Canarias	8.908	9.584	7,6
Comunidad Foral de Navarra	4.050	4.452	9,9
Comunidad Autónoma de Extremadura	4.641	4.809	3,6
Comunidad Autónoma de Illes Balears	4.254	5.010	17,8
Comunidad Autónoma de Madrid	24.927	26.168	5,0
Comunidad Autónoma de Castilla y León	10.111	10.863	7,4
Transferencias internas entre CCAA	-114	-118	
<b>Total Comunidades Autónomas</b>	<b>195.964</b>	<b>209.650</b>	<b>7,0</b>

Fuente: IGAE



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

### Regla de Gasto: Corporaciones Locales. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>95.968</b>	<b>97.105</b>	<b>1,2</b>
2. Intereses	962	952	-1,0
3. Gastos financiados por la Unión Europea	512	1.756	243,0
4. Gastos financiados por otras Administraciones Públicas	11.387	12.025	5,6
5. Transferencias al País Vasco por Sistema de Financiación	11.712	11.963	2,1
6. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.759	1.602	-8,9
7. Gastos por DANA de octubre 2024		60	
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente		221	-
<b>TOTAL (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>69.636</b>	<b>68.526</b>	<b>-1,6</b>

Fuente: IGAE



VICEPRESIDENCIA

PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO

DE HACIENDA

## ANEXO. Cumplimiento individualizado de la Regla de Gasto en Comunidades Autónomas

### Regla de Gasto: Andalucía. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>37.654</b>	<b>38.935</b>	<b>3,4</b>
2. Intereses	624	842	34,9
3. Gastos financiados por la UE	1.644	1.829	11,3
4. Gastos financiados por otras administraciones	4.055	4.266	5,2
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	334	278	-16,8
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	520	530	1,9
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		39	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>30.477</b>	<b>31.151</b>	<b>2,2</b>

### Regla de Gasto: Aragón. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>6.814</b>	<b>7.223</b>	<b>6,0</b>
2. Intereses	200	209	4,5
3. Gastos financiados por la UE	131	117	-10,7
4. Gastos financiados por otras administraciones	731	745	1,9
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	87	98	12,6
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	84	117	39,3
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-35	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>5.581</b>	<b>5.972</b>	<b>7,0</b>

### Regla de Gasto: Asturias. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>5.271</b>	<b>5.633</b>	<b>6,9</b>
2. Intereses	133	165	24,1
3. Gastos financiados por la UE	167	114	-31,7
4. Gastos financiados por otras administraciones	617	586	-5,0
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	84	72	-14,3
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	9	10	11,1
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-19	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>4.261</b>	<b>4.705</b>	<b>10,4</b>



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

#### Regla de Gasto: Baleares. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>6.916</b>	<b>7.798</b>	<b>12,8</b>
2. Intereses	157	193	22,9
3. Gastos financiados por la UE	181	44	-75,7
4. Gastos financiados por otras administraciones	629	591	-6,0
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.127	1.413	25,4
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	568	599	5,5
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-52	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>4.254</b>	<b>5.010</b>	<b>17,8</b>

#### Regla de Gasto: Canarias. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>12.798</b>	<b>13.465</b>	<b>5,2</b>
2. Intereses	174	199	14,4
3. Gastos financiados por la UE	530	178	-66,4
4. Gastos financiados por otras administraciones	1.403	1.557	11,0
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	13	50	284,6
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	1.770	1.923	8,6
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-26	-
8. Inversiones financieramente sostenibles		0	-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>8.908</b>	<b>9.584</b>	<b>7,6</b>

#### Regla de Gasto: Cantabria. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>3.252</b>	<b>3.411</b>	<b>4,9</b>
2. Intereses	42	50	19,0
3. Gastos financiados por la UE	79	41	-48,1
4. Gastos financiados por otras administraciones	388	304	-21,6
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	32	32	0,0
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	18	19	5,6
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-18	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>2.693</b>	<b>2.983</b>	<b>10,8</b>



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

### Regla de Gasto: Castilla La Mancha. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>9.395</b>	<b>9.735</b>	<b>3,6</b>
2. Intereses	219	276	26,0
3. Gastos financiados por la UE	523	356	-31,9
4. Gastos financiados por otras administraciones	1.133	1.089	-3,9
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	67	99	47,8
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>7.453</b>	<b>7.915</b>	<b>6,2</b>

### Regla de Gasto: Castilla León. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>12.435</b>	<b>13.045</b>	<b>4,9</b>
2. Intereses	373	455	22,0
3. Gastos financiados por la UE	381	173	-54,6
4. Gastos financiados por otras administraciones	1.386	1.410	1,7
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	157	117	-25,5
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	27	27	0,0
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7)</b>	<b>10.111</b>	<b>10.863</b>	<b>7,4</b>

### Regla de Gasto: Cataluña. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>45.274</b>	<b>49.980</b>	<b>10,4</b>
2. Intereses	1.418	1.689	19,1
3. Gastos financiados por la UE	804	619	-23,0
4. Gastos financiados por otras administraciones	4.551	5.187	14,0
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.742	2.264	30,0
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	181	182	0,6
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		1	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>36.578</b>	<b>40.038</b>	<b>9,5</b>



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

#### Regla de Gasto: Extremadura. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>5.966</b>	<b>6.120</b>	<b>2,6</b>
2. Intereses	112	121	8,0
3. Gastos financiados por la UE	481	466	-3,1
4. Gastos financiados por otras administraciones	645	693	7,4
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	42	44	4,8
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	45	46	2,2
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-59	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>4.641</b>	<b>4.809</b>	<b>3,6</b>

#### Regla de Gasto: Galicia. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>13.690</b>	<b>14.223</b>	<b>3,9</b>
2. Intereses	278	348	25,2
3. Gastos financiados por la UE	812	282	-65,3
4. Gastos financiados por otras administraciones	1.453	1.468	1,0
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	120	154	28,3
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	139	150	7,9
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-62	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>10.888</b>	<b>11.883</b>	<b>9,1</b>

#### Regla de Gasto: Madrid. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>36.698</b>	<b>39.233</b>	<b>6,9</b>
2. Intereses	1.139	1.242	9,0
3. Gastos financiados por la UE	413	235	-43,1
4. Gastos financiados por otras administraciones	3.362	3.350	-0,4
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	6.857	7.906	15,3
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		332	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>24.927</b>	<b>26.168</b>	<b>5,0</b>



VICEPRESIDENCIA

PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO

DE HACIENDA

#### Regla de Gasto: Murcia. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>7.378</b>	<b>7.862</b>	<b>6,6</b>
2. Intereses	159	243	52,8
3. Gastos financiados por la UE	204	180	-11,8
4. Gastos financiados por otras administraciones	654	675	3,2
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	288	374	29,9
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	2	1	-50,0
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-40	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>6.071</b>	<b>6.429</b>	<b>5,9</b>

#### Regla de Gasto: Navarra. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>5.862</b>	<b>6.075</b>	<b>3,6</b>
2. Intereses	83	80	-3,6
3. Gastos financiados por la UE	122	47	-61,5
4. Gastos financiados por otras administraciones	377	386	2,4
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	954	874	-8,4
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	276	286	3,6
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-50	-
8. Inversiones financieramente sostenibles	0	0	-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>4.050</b>	<b>4.452</b>	<b>9,9</b>

#### Regla de Gasto: La Rioja. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>1.807</b>	<b>1.985</b>	<b>9,9</b>
2. Intereses	12	19	58,3
3. Gastos financiados por la UE	45	23	-48,9
4. Gastos financiados por otras administraciones	188	175	-6,9
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	21	17	-19,0
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-9	-
8. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>1.541</b>	<b>1.760</b>	<b>14,2</b>



Regla de Gasto: Valencia. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>26.400</b>	<b>28.400</b>	<b>7,6</b>
2. Intereses	796	1.047	31,5
3. Gastos financiados por la UE	481	226	-53,0
4. Gastos financiados por otras administraciones	2.450	2.307	-5,8
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.944	2.344	20,6
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación			-
7. Gastos por DANA octubre 2024		287	-
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-194	-
9. Inversiones financieramente sostenibles			
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8-9)</b>	<b>20.729</b>	<b>22.383</b>	<b>8,0</b>

Regla de Gasto: País Vasco. Ejercicio 2024

(Apartado 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
<b>1. Empleos no financieros</b>	<b>14.225</b>	<b>15.008</b>	<b>5,5</b>
2. Intereses	273	291	6,6
3. Gastos financiados por la UE	135	101	-25,2
4. Gastos financiados por otras administraciones	902	953	5,7
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	0	0	-
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
8. Inversiones financieramente sostenibles		0	-
<b>Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)</b>	<b>12.915</b>	<b>13.663</b>	<b>5,8</b>